DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

GOBERNACIÓN

Radicado: D 2020070003388
Fecha: 23/12/2020
Tipo: DECRETO
Destino: JOSE JAIR

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Delegar en el señor **JOSÉ GIRALDO PINEDA,** identificado con la cédula de ciudadanía N° 71.190.802, Gerente de Catastro Departamental, la representación del Gobernador del Departamento de Antioquia, en las sesiones virtuales del **PROCESO DE DESLINDE ENTRE LOS MUNICIPIOS DE SEGOVIA Y REMEDIOS.**

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

Elaboró: Luz María Morales N. 17.12.20
Revisó: Alexander Mejía Román - Director Asesoría Legal y de Control
Aprobó: Héctor Fabio Vergara Hincapié - Subsecretario Jurídico

AM EJIAR